VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

ESTUDIO PREVIO 2024-04449

La Secretaría General verificó para el proceso que tiene por objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

VALOR: OCHENTA MILLONES DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 80.016.578).

De acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación. Literal D. ¿Cómo identificar si el proceso de contratación que adelanta una Entidad Estatal está cubierto por un Acuerdo Comercial? Establece en el último párrafo: Las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa. Mínima cuantía o para la enajenación de bienes del estado. Por lo anterior, se deja contemplado que para efectos del presente proceso contractual NO APLICA los Acuerdo Comercial.

RUTH FONSECA ZANABRIA
Directora de Servicios Administrativos

Revisó: Cristhian Humberto Serrano Q
Profesional Contratado